

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 136/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar directamente con la firma // "GRIENSU S.A." a fin de lograr la adquisición de un aparato electroencefalógrafo con destino al Cuerpo Médico Forense, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 458/84 con la firma "GRIENSU S.A." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 61/65 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS // TREINTA Y CINCO (\$a. 3.126.935.-), discriminados de la siguiente manera:

- Valor F.O.B	\$a.	1.954.335.-
- Flete, seguro, comisiones y desp. de Aduana	\$a.	1.172.600.-
- TOTAL	\$a.	3.126.935.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

Carrío
GENARO R. CARRIO